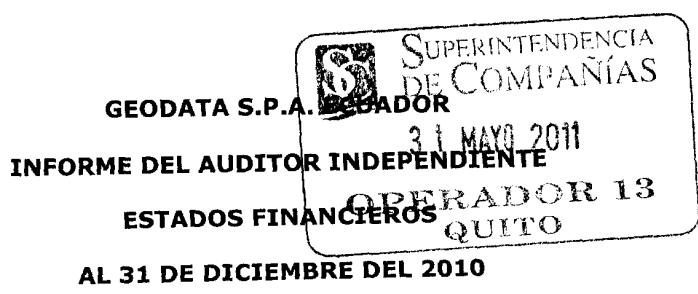




Villavicencio
& ASOCIADOS CIA. LTDA.



Quito, 23 de mayo del 2011

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA JUNTA GENERAL DE GEODATA S.P.A ECUADOR

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **GEODATA S.P.A. ECUADOR**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración de **GEODATA S.P.A. ECUADOR**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

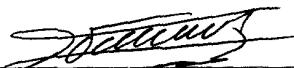
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Villavicencio
& ASOCIADOS CIA. LTDA.

AUDITORÍA - CONSULTORÍA - IMPUESTOS

4. La compañía no cuenta con estados financieros auditados que respalden las cifras presentadas el 31 de diciembre del 2009, por lo cual no presentamos estados financieros comparativos.
5. En nuestra opinión, excepto por el efecto expuesto en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **GEO DATA S.P.A. ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


CPA. Dr. José Villavicencio R.
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



GEODATA S.P.A. ECUADOR
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en Dólares de los Estado Unidos de América)

ACTIVOS

NOTAS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes de efectivo	3	140.319
Cuentas por Cobrar comerciales	4	6.227.290
Cuentas por Cobrar Fiscales	5	80.439
Anticipos Entregados	6	140.314
Otros Activos Corrientes	7	<u>138.102</u>
Total activos corrientes		<u>6.726.464</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

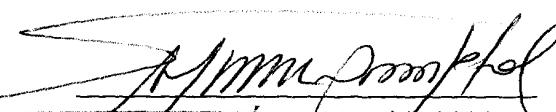
Propiedad , planta y equipo	8	534.944
Otros Activos No Corrientes	9	<u>215.519</u>
Total activos no corrientes		<u>750.463</u>

TOTAL ACTIVOS

7.476.926

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

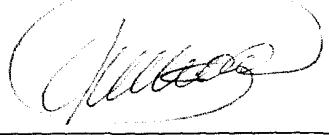

ING. JOSÉ ALBERTO VEGA
 Representante Legal

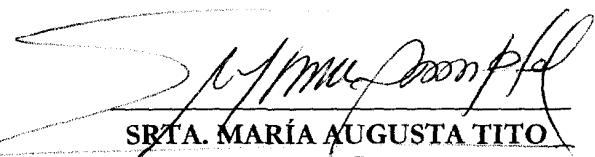

SRTA. MARÍA AUGUSTA TITO
 Contadora General

GEODATA S.P.A ECUADOR
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en Dólares de los Estado Unidos de América)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	NOTAS
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar comerciales	10 90.104
Otas Cuentas por pagar	11 3.688.733
Impuestos por pagar	12 70.934
Provisión Gastos	13 <u>3.094.220</u>
Total pasivos corrientes	6.943.992
TOTAL PASIVOS	6.943.992
PATRIMONIO	
Capital Social	15 2.000
Utilidades no Distr. Años Ant.	392.866
Utilidad / Pérdida del ejercicio	<u>138.069</u>
Total Patrimonio	<u>532.935</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>7.476.926</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


ING. JOSÉ ALBERTO VEGA
 Representante Legal


SRTA. MARÍA AUGUSTA TITO
 Contadora General

GEODATA S.P.A. ECUADOR
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

NOTAS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Ingresos servicios Proyecto Minas	531.973
Ingresos servicios Proyecto Villad	2.122.642
Ingresos CCS	1.368.131
W.I.P	2.191.520
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	6.214.266

(-) GASTOS DE OPERACIÓN

PROYECTO VILLADORA

Gastos administrativos	971.555
Gastos de ventas	578.286

GASTOS MINAS

Gastos administrativos	18.676
Gastos operativos	3.094.183

GASTOS OFICINA ECUADOR

Gastos administrativos	56.239
Gastos operativos	20.809

GASTOS PROYECTOS COMERCIALES

Gastos operativos	148
-------------------	-----

GASTOS COCA CODO S.

Gastos administrativos	9.390
Gastos operativos	1.191.095

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN

5.940.381

UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL

273.885

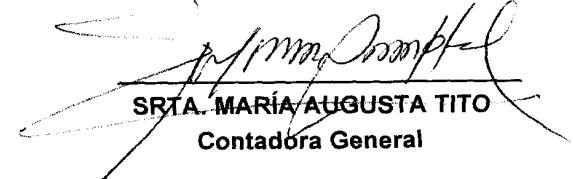
(+/-) OTROS INGRESOS Y GASTOS

Otros Ingresos	1.458
Otros Gastos	83.272

UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS

Impuesto a la Renta	14
UTILIDAD NETA	138.069


ING. JOSÉ ALBERTO VEGA
 Representante Legal


SRTA. MARÍA AUGUSTA TITO
 Contadora General

GEODATA S.P.A. ECUADOR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ajustes que concilian la pérdida con el efectivo
utilizado en actividades de operación:

Excedente del Ejercicio	138.069
Depreciaciones	29.827
Amortizaciones	1.030
Cambios en activos y pasivos de operaciones	
Aumento Cuentas por Cobrar Comerciales	(923.585)
Aumento Cuentas por Cobrar Fiscales	(52.169)
Disminución Anticipos Entregados	111.009
Aumento Otros Activos Corrientes	(136.602)
Aumento Otros Activos No Corrientes	(16.000)
Disminución Cuentas por Pagar Comerciales	(2.714.999)
Aumento Otras Cuentas Por Pagar	764.353
Disminución Impuestos por Pagar	(68.851)
Aumento Provisión Gastos	1.233.830
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(1.634.088)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Efectivo pagado para adquisición de activo fijo	(552.182)
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(552.182)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>0</u>
Aumento Neto de Fondos Disponibles	(2.186.270)
Efectivo y Equivalentes al inicio del período	2.326.589
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	<u>140.319</u>


ING. JOSÉ ALBERTO VEGA
 Representante Legal

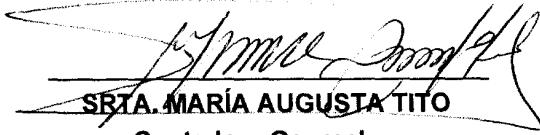

SRA. MARÍA AGUSTA TITO
 Contadora General

GEODATA S.P.A. ECUADOR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
 (Expresado en dólares estadounidenses)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL NETO
SALDO INICIAL	2.000	0	392.866	394.866
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA 2009		392.866	-392.866	0
UTILIDAD 2010			192.071	192.071
COMPENSACIONES:			0	0
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES 15%			(54.002)	(54.002)
IMPUESTO A LA RENTA 25%				
SALDO NETO DEL PATRIMONIO	2.000	392.866	138.069	532.935



ING. JOSÉ ALBERTO VEGA
Representante Legal



SRA. MARÍA AUGUSTA TITO
Contadora General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2010

1. .- Resumen de las Principales Políticas Contables

GEODATA S.P.A. ECUADOR es una sucursal de GEODATA ITALIA autorizada legalmente para su funcionamiento en el Ecuador el 30 de marzo del 2009 según Resolución No. 09.Q.IJ.1308 emitida por la Superintendencia de Compañías, cuyo objetivo principal es investigación, estudios, consultorías y proyectos en el campo de la ingeniería ambiental, civil, industrial y minera. Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. .- Resumen de las Principales Políticas Contables

La contabilidad de GEODATA S.P.A., se lleva en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador a partir del año 2000.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- a) **BASES DE PRESENTACIÓN.**- El Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2010 están representados a costo históricos.
- b) **VALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**- La propiedad, planta y equipo, se encuentran registradas al costo, se deprecián de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	AÑOS VIDA ÚTIL	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Edificios	20	5%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computación	3	33%
Maquinaria y Equipo	10	10%

3. .-Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(expresado en dólares)

Caja	300
Bancos	(i) 140.019
Total	140.319

- (i) Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía mantiene activas las siguientes Cuentas Corrientes en el Banco Pichincha:

(expresado en dólares)

Cta. Cte. 3430552504	128.354
Cta. Cte. 3478166104	11.664
Total	140.019

4. .-Cuentas por Cobrar Comerciales

La compañía opera bajo la modalidad WIP (Work In Process) que corresponden a proyectos que todavía no se han concluido pero ya han incurrido en una inversión de capital, estos valores representan cuentas por cobrar a los contratistas.

Al 31 de diciembre del 2010 estas cuentas por cobrar se detallan a continuación:

(expresado en dólares)

WIP Minas Unión 2010	3,421,338
WIP Villadora Chontal	2,805,952
Total	6,227,290

5. .-Cuentas por Cobrar Fiscales

El valor de USD \$80.439 al 31 de diciembre del 2010 corresponde a la retención en la fuente del 2% efectuada a la compañía por sus clientes.

6. .-Anticipos Entregados

Un resumen de los Anticipos Entregados al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

		(expresado en dólares)
INGECONSULT	(i)	72.182
Marco de Fedele	(ii)	7.377
Alejandr ^p Delagado	(ii)	18.750
León Godoy	(ii)	27.138
Otros		<u>14.868</u>
Total		140.314

- (i) Corresponde a Préstamos entregados a la compañía INGECONSULT para su funcionamiento los cuales no cuentan con ningún convenio escrito donde se estipule el plazo y la tasa de interés.
- (ii) Corresponde a pagos de honorarios a ingenieros contratados en la Casa Matriz. La compañía no cuenta con ninguna política para la entrega de estos anticipos y durante el año 2010 Geodata Italia no ha reembolsado a Geodata Ecuador ningún valor por este concepto.

7. .-Otros Activos Corrientes

Un detalle de Otros Activos Corrientes al 31 de diciembre del 2010 se presenta a continuación:

		(expresado en dólares)
Garantías Proyectos	(i)	136.333
Garantía Departamento		1.500
Importaciones en Tránsito	(ii)	<u>269</u>
Total		138.102

- (i) Corresponden a valores entregados a los contratistas como garantía del cumplimiento de los proyectos. Los valores de garantías entregadas al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

Garantía Sinohydro Proyect	130.263
Garantía José Andrade	1.130
Garantía Carlos Cattani	2.200
Garantía Luis Merino Romero	2.390
Garantía Luis Saldaña	350
Total	136.333

(ii) Corresponde a la importación de un generador que al 31 de diciembre del 2010 todavía no se ha nacionalizado.

8. .-Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre del 2010 la Propiedad, Planta y Equipo que dispone la compañía se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

Edificios	75.000
Muebles y Enseres	9.676
Equipos de Computación	31.360
Maquinaria y Equipo	449.298
Subtotal	565.334
(-) Depreciación Acumulada	(30.390)
Propiedad Planta y Equipo Neto	534.944

9. .-Otros Activos No Corrientes

Al 31 de diciembre del 2010 los Otros Activos que dispone la compañía se detallan a continuación:

(expresado en dólares)

Inversiones INGECONSULT	(i)	212,000
Activo Intangible	(ii)	3,519
Total		215,519

- (i) Corresponden a 1.024 participaciones adquiridas por GEODATA S.P.A. ECUADOR a la compañía INGECONSULT CÍA. LTDA. Según escritura del 07 de septiembre del 2009.
Estas participaciones al 31 de diciembre del 2010 no se encuentran registradas a Valor Patrimonial Proporcional.
- (ii) El movimiento de la cuenta Activos Intangibles se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

Gastos de Constitución	5,149
(-) Amortización Gastos de Const.	<u>(1,631)</u>
Total	3,519

10. .-Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre del 2010 corresponden a las cuentas por pagar a los proveedores. Un detalle de los más importantes se presentan a continuación:

(expresado en dólares)

PR Viajes y Turismo	3,179
José Vega	(i) 60,000
Hotel Quito	3,861
Oswaldo Galvez	2,677
Hostesol	2,053
Edwin Mora	2,801
Mauricio Bustamente	2,646
Otros	<u>12,886</u>
Total	90,104

- (i) Corresponde a una cuenta por pagar generada en la adquisición de las participaciones de la compañía IGECONSULT CIA. LTDA.

11. .-Otras Cuentas por Pagar

Un resumen de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

Geodata Italia	(i)	3,219,891
Gd Test	(ii)	468,842
Total		3,688,733

- (i) Son valores que GEODATA S.P.A ECUADOR adeuda a GEODATA S.P.A. ITALIA por pago de honorarios a profesionales enviados desde Italia. La compañía no nos ha proporcionado evidencia suficiente que respalde esta cuenta por pagar a la Casa Matriz.
- (ii) Corresponde a la importación de una maquinaria temporalmente. La compañía piensa reexportarla en cuanto se termine el proyecto para el cual se la adquirió. No se nos ha proporcionado ningún respaldo de dicha importación.

12. .- Impuestos por Pagar

Un resumen de los impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(expresado en dólares)

Retenciones e IVA por pagar	16,932
Impuesto Renta Compañía	54,002
Total	70,934

13. .- Provisión Gastos

Un resumen de la Provisión para Gastos al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

Prv. Gts. Comunes Minas	2,282,077
Prv. Gts. Comunes Villadora	812,143
Total	3,094,220

No hemos recibido evidencia suficiente para respaldo de esta cuenta.

14. .- Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para, las sociedades constituidas en el Ecuador, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país mediante el aumento del capital y el 25 % sobre el resto de utilidades. Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

(Expresada en dólares)

Utilidad del Ejercicio		192,071
(-) 15% Participación Trabajadores	(i)	0
(+) Gastos no deducibles		23,938
(=) Base para el cálculo de Impuesto a la Renta		<u>216,009</u>
25% Impuesto a la Renta	→	54,002

- (i) La compañía no cuenta con nómina de empleados debido a que todos trabajan bajo la modalidad de honorarios.

15. .- Capital Social

El capital social de la compañía fue asignado por la casa matriz GEODATA S.P.A. ITALIA por USD \$ 2.000 según Acta de la Reunión del Consejo de Administración del 22 de diciembre del 2008.

16. .- Contingencias

- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital. La compañía no cuenta con esta reserva.
- Todo el personal regular de la compañía se encuentra bajo contrato de servicios profesionales, no se encuentra afiliado al IESS y emite facturas a la compañía por la prestación de sus servicios.

17. .-Aspectos Relevantes

✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**

Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

- Dirección.
- Administración.
- Producción.
- Otros.

✓ **Resolución SC.SG.DRS.G.1102 del 18 de febrero del 2011 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden

Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	04 de abril
2	06 de abril
3	08 de abril
4	11 de abril
5	13 de abril
6	15 de abril
7	18 de abril
8	20 de abril
9	22 de abril
0	25 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformatorias:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas; y,

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733 EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la

tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264
- ✓ **Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES
Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y

Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011**

NAC-DGERCGC11-00026

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de “Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas”, mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

1. Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;
2. Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,
3. Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
- b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
- c) Monto acumulado.
- d) Número de operaciones.
- e) Nombre de la contraparte.

- f) Identificación tributaria de la contraparte.
 - g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
 - h) Dirección de la contraparte.
 - i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".
- ✓ **Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías**, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

18. .- Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (mayo del 2011) la compañía no dispone del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo su año de transición el 2011.